

## **ACTA No. 67**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (Treinta) de Noviembre del año 2020 (dos mil veinte), siendo las 08:00 a.m. (Ocho de la Mañana), en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura de las actas 64, 65 y 66 de las sesiones ordinaria y extraordinarias.
- 5) Escrito que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente: Punto de Acuerdo: Acuerdo que aprueba el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2021.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Muy buenos días, compañeros Regidores, Sindica propietaria y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en las instalaciones del teatro auditorio de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido de favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento expresa: Mucha gracias Presidente, muy buenos días Presidente, Sindico, Regidores bienvenidos, y procede a dar lectura al orden del día.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, de no haberla, quienes estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** – Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor uno en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión Extraordinaria del día 30 de Noviembre de 2020. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Una vez desahogado el punto, solicito al ciudadano secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia para verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del H. Ayuntamiento procede al pase de lista estando presentes los C.C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (No asistió), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredéz (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Lic.

Héctor Elio García Hodgers, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Dispensa de la lectura de las actas 64, 65 y 66 de las sesiones ordinaria y extraordinarias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor uno en contra, la dispensa de la lectura de las Actas 64, 65 y 66 de las sesiones ordinaria y extraordinarias.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

**Se pasa al punto Cinco del orden del día:** Escrito que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente: Punto de Acuerdo: Acuerdo que aprueba el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2021.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Aquí se encuentra presente el Tesorero, para explicarnos y presentar la información del anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto, los que estén de acuerdo en

autorizarle el uso de la voz para que nos presente la información y aclarar cualquier duda, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.** – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz al C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal. **-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, adelante Tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expone: Si muy buenas tardes Presidente, Secretario, Sindico, Regidores en la previa que tuvimos y que también se compartió con la Comisión de Hacienda, se presentaron las cantidades de la nueva ley de ingresos, eh, aquí nada más en el anteproyecto hice una propuesta nueva nada más en el artículo 216. Esta propuesta tuvimos una reunión virtual con los miembros del consejo empresarial, y nos hicieron la petición de que debido a la contingencia del covid-19 las empresas están pasando por una crisis económica en su gran mayoría, entonces en relación a los prediales están solicitando que propusiéramos un tope del 10% de aumento en lo que son el impuesto predial. Como recordarán este concepto del tope era únicamente para lo que es casa habitación, y significa que no podemos aumentar más del 10% de lo que pagaron en el año anterior, y esto no aplicaba para lo que era el sector comercial e industrial, entonces ahorita les voy a presentar la propuesta. Es el artículo 217 la epidemia por enfermedad del virus SARS-COV-2, COVID-19 México es considerada por el Consejo de Salud General cómo grave y de atención prioritaria, en ese sentido el Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora con el objeto de apoyar la economía de los contribuyentes en el pago de contribuciones por concepto de impuesto predial otorgar a un estímulo consistente en una reducción del impuesto predial el ejercicio fiscal del 2021, cuando la determinación del impuesto predial del 2021 resultará mayor al 10% del impuesto causado del ejercicio del 2020, el excedente del 10% será considerado como un estímulo fiscal y se aplicará la reducción correspondiente al impuesto determinado en el 2021, exceptuando los casos cuando el incremento en el valor catastral sea imputable a mejoras que el propietario haya realizado en el predio derivado de conservación y autorización

catastral, infraestructura, introducida en la zona, variaciones en los mercados inmobiliarios, fenómenos naturales que afectan el valor de los predios, actualización de valores en base a los documentos que intervienen con los protocolos que manifiesta el valor del predio. Esas son unas excepciones que ya venían en la misma redacción de del tope del 10% anterior, entonces esa es la única modificación en el anteproyecto que se les presentó y que se les envió por correo electrónico y que también se envió a la Comisión de Hacienda, en este punto no sé si vamos a proceder con el procedimiento de escuchar el dictamen de la Comisión de Hacienda respecto al anteproyecto, porque ya fue valorado por la Comisión, entonces en lugar de volver a repasar todos los puntos creo que pues ese es el acuerdo de que primeramente que la Comisión de Hacienda presente su dictamen en lo general, y en lo particular.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, expresa: No sé si tengan algo que decir, ¿tienes el dictamen ahí Atanacio?, le damos el uso de la voz a la Regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, expone: Buenos días compañeros, Presidente, Síndico, Secretario, Tesorero Buenos días, nada más tengo un comentario en lo personal me parece muy bien la propuesta en esta última modificación, nada más un comentario nada más en el artículo 216 habla de descuentos y condonaciones por recargos, no sé si ahí mismo también se le tenga que poner la leyenda que se ha estado implementando con respecto a lo de la modificación del artículo de la constitución, añadirle nada más ahí mismo dentro 216, porque habla de descuentos y condonaciones.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Sí, tienes razón, te refieres te refieres a la cláusula de que no contravengan las disposiciones de la Constitución, si está correcto es buena observación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredez, manifiesta: Muchas gracias Buenos días, buenos días a todos, eh, señor tesorero en el artículo 217 que nos acaba de leer, quisiera saber a lo mejor digo, en esos conceptos, o en esas partes no logro asimilar bien en el sentido, de lo que ya había, es decir el artículo anterior

si bien es cierto en el boletín oficial está marcado como el artículo 212, y se le anexa lo de la pandemia que estamos viviendo pero si pudiera por favor aclarar cuál es la distinción del artículo 212, con él ahora modificado 217 se lo voy a agradecer.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Sí claro, anteriormente únicamente hacían mención a qué era para cuidar la economía familiar, y se refiere específicamente a lo que es casa habitación el tope del 10%, entonces ahora ya no estamos haciendo distinción entre casa habitación y lo que es comercial, industrial, si ven en el artículo no dice en ninguna parte que es exclusivamente para casa habitación sino que están todo los contribuyentes del impuesto predial, entonces esa es la diferencia básicamente y la estamos pues motivando por la emergencia sanitaria esa es la razón del cambio o la diferencia entre uno y el otro, únicamente es para los contribuyentes anteriormente sólo casa habitación con el mismo tope del 10%, entonces también esto como recordarán el 18, 19, y el 20 pues ya hemos llevado actualizaciones en los valores catastrales, entonces el impuesto está razonablemente más bien calculado que años que en otras administraciones, entonces por lo tanto el tope del 10% no va a disminuir nuestros ingresos sino solamente les da una certeza a todos los contribuyentes que no se va aumentar más del 10%, probablemente algunos ni siquiera van a llegar al 10% van a andar en el 5% en el 7% inclusive menos, porque como ven en los artículos previos, pues la tasa la estamos reduciendo del 5 al millar al 3 al millar, pero sin hacer descuentos como los que se aprobaron en el 2020, entonces esto la inquietud es de que, dicen qué tal si se me sube el 20%, el 30% el 40% no vamos a poder hacer frente a eso, según mis números no va a haber casos donde suban esa medida, pero para darles la certeza de que no va a suceder es mejor plasmarlo ya en un artículo específico.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos la bienvenida a la Regidora Rosa María Corrales Vera, bienvenida Regidora, ¿alguien más?, Regidor Luis Héctor.

El C. Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: Buenos días a todos, siguiendo el análisis de ingresos, eh Carlos, me llamó la atención específicamente en la partida 4301 del alumbrado público, en el 2020 teníamos \$17,754,622.00 millones de pesos y está proyectado \$38,284,505.00 millones de pesos, estamos hablando de un 116% proyectado, por un total de \$20,529,883.00 millones de pesos, revisando en el artículo 75 del anteproyecto de la ley 2021, no hubo cambios en las tarifas en el presupuesto de ingresos viene como proyección que se va a subir la aplicación del método septiembre, sin embargo en los anexos

de la justificación no viene información. La pregunta es ¿tenemos algún documento que nos pueda proporcionar esa información, que se actualizo con la CFE por concepto de DAP?

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Sí claro, mira las tarifas siguen igual, el DAP sigue igual, aquí la situación que me parece que ya lo habían comentado es muy sencillo. En el presupuesto del año pasado, en la ley de ingresos del año pasado se presupuestó esa cantidad de los diecisiete millones en virtud de que a la fecha en que se hizo el cálculo o la propuesta de la ley de ingresos la Comisión Federal de Electricidad, todavía no nos proporcionaba los datos exactos de cuánto se había recaudado o cobrado por ese concepto, entonces se presupuestó esos diecisiete pero la realidad es que la cantidad promedio son treinta y tantos millones es lo que realmente obtuvimos en el 2020, si lo hacemos con el método de septiembre, el método de septiembre es, promediamos lo que se cobró de enero a septiembre y luego lo elevamos al año, y eso nos da los treinta y tantos millones fue una, podríamos decir una omisión o un error en el cálculo del año pasado que no se estimó correctamente lo que vamos a recibir por parte por el concepto de DAP, pero realmente no hay un incremento ni en tarifas, ni en cuota absolutamente, si no es la realidad de lo que se recaudó en el 2020 a la fecha del cierre de septiembre, entonces no sé si requieres algún documento especial pero podemos mostrarte lo que efectivamente recaudamos de DAP en el 2020 comparado con lo del año 2019, que también tenemos la información exacta entonces, ahí sí es una buena observación pero la aclaración es esa, por eso se reflejó un incremento muy alto, pero fue por un desfase en el promedio en el cálculo del año anterior.

El C. Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero, continua: La modificación del artículo 78 del anteproyecto de ley, hace hay un nuevo cobro por derecho de cobro que son 30,000 UMAS al centro de transferencia, estamos hablando de \$2,064,000.00 millones de pesos, 3000 UMAS que viene siendo \$260,640.00 pesos la empresas por concepto de concesiones otorgadas por el Ayuntamiento, cuál fue el criterio que se utilizó para determinar el derecho de cobro, es decir de 30,000 y 3000 UMAS, ciertamente puede ser motivada por el reglamento de servicios públicos, sin embargo éste, no encontramos la justificación en los anexos, y quiero saber cómo se determinó el cobro a esas 30,000 UMAS y 3000 UMAS.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Bueno, en ese sentido no sé si recordarán que hubo varios cambios en la ley de ingresos del 2020, que nos modificaron algunos cobros que propusimos, entonces aquí las

empresas recicladoras, pues, no están pagando son empresas, grandes empresas que hacen pues mucho negocio aquí en la ciudad, y no habían venido pagando lo proporcional en nuestro criterio a lo que deberían de pagar, entonces ahorita no sé si Marcos tendrás ahí la información o el comentario respecto a eso, lo que estamos viendo ahorita vamos a ir al artículo ahí, me están confirmando en la Comisión de Servicios Públicos y en varias Comisiones Unidas, aprobaron el reglamento, entonces no fuimos nosotros en tesorería, si no fue la Comisión de Servicios Públicos y Comisiones Unidas las que aprobaron ese reglamento con la determinación de cada uno de los costos, que tendrán los servicios o las concesiones, las licencias, etcétera, aquí están los derechos de servicio de limpia, ¿a qué artículo te refieres ahorita específicamente Luis Héctor?.

El C. Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero, responde: Es el artículo 75 del anteproyecto de ley, aquí la pregunta Carlos, específicamente es, ciertamente puede estar motivado por el reglamento de servicios públicos sin embargo ¿cómo se determinó pues la cantidad de 30,000 UMAS al centro de transferencias y 3000 UMAS a empresas concesionadas?

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Cómo te insisto, esto no fue propuesta de tesorería nosotros no lo calculamos fue la Comisión de Servicios Públicos la que determinó y aprobó esas cantidades, yo te puedo dar mi opinión en cuanto a que esas empresas no estaban pagando o no están pagando lo proporcional a lo que generan de utilidades o ingresos esas compañías y que no están contribuyendo con la ciudad, entonces en mi opinión salvo a lo que tenga algún miembro de la Comisión no sé si puedan darte más información al respecto.

El C. Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero, continua: Sí nada más, lo que quería saber Carlos, era específicamente el criterio que se utilizó para llegar a esa cantidad de UMAS, nada más.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: La razón es que no estábamos cobrando lo correcto, y otra explicación ahí es que también hay un comparativo con lo que se cobra en otras ciudades del Estado y de otros Estados, donde se determinan cantidades similares y esa fue una de los argumentos que se utilizaron para determinar el costo.



El C. Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero expresa: Okey, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz al regidor Sergio Estrada y luego la Regidora Concepción Larios.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante manifiesta: Gracias Buenos días a todos, me llama mucho la atención al tesorero qué, fue muy condescendiente ahí con los empresarios, para efecto de gestionar aquí ante la Comisión de Hacienda pues un descuento de sus cargas impositivas, y no lo veo mal es correcto pero también se hizo alusión ahí al tema del DAP y recuerdo yo que por allá en el 2018 se acordó que el el derecho del DAP se iba a eliminar, o sea, que en este año ya se iba a eliminar lo cual no sucedió, y también tenemos que tener en cuenta de que así como la pandemia ha golpeado de manera muy agresiva pues a los empresarios, pues, en este caso al pueblo de Nogales no ha sido la excepción se ha visto seriamente afectado y es necesario pues de que eliminemos, cómo se acordó en Sesión Ordinaria desde aquel entonces la eliminación del DAP, entonces, este, no lo previo también usted ahí pues, o sea, sabemos que es un ingreso muy importante para la tesorería, para la hacienda municipal pero también debemos que tener en cuenta que nosotros somos servidores del pueblo pues, yo en lo particular vengo a servirle al pueblo y a proteger los intereses, entonces, esa parte no la contemplo usted ahí, entonces aun cuando sabemos que ya está aprobado que desaparezca esa carga para el pueblo de Nogales qué es un clamor generalizado de parte de la población para efecto, de que se elimina esta carga porque uno dice no pues son \$20.00 pesos, para los que podemos pagar la no implica ese costo pero, hay gente que tiene sus ingresos están muy por abajo del salario, de la dieta de nosotros y se les complica hacer ese gasto extra que de manera pues muy injusta se les ha venido aplicando entonces, éste, yo invito aquí a los regidores a que tomemos conciencia de esta parte, porque que nosotros debemos de servirle al pueblo debemos defender los intereses del pueblo cómo es la tarea, legalmente esa la labor de nosotros entonces que tomamos en cuenta de que apliquemos ese acuerdo que se tomó en fechas pasadas, muchas gracias.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Ahí tengo que comentarle algo regidor la ley de ingresos son independientes una de otra ¿no?, entonces cada año se aprueba la ley de ingresos correspondiente entonces pudo haber habido algún acuerdo algún comentario en ese momento pero nuevamente se tiene que presentar a consideración del CABILDO y estoy totalmente de acuerdo

en la medida que se pueda apoyar a la ciudadanía se debe de hacer, pero en este caso particular las condiciones para el 2021 son atípicas y no podemos considerar los mismos factores que estaban en el tiempo del 2019, como recordarán los ingresos bajaron más el 30%, entonces no vamos a poder hacer frente a los compromisos básicos que tiene la ciudad si contemplamos que va a haber una reducción y aparte le quitamos treinta y tantos millones de pesos que es lo que que representa el DAP, pues lejos de ayudar a la ciudadanía la vamos a afectar, porque no vamos a poder proporcionar los servicios que estamos obligados a ello, entonces es responsabilidad nuestra también el proveer los servicios a la ciudadanía, si no contamos con los recursos suficientes pues se contrapone también con esa idea de no cobrar ese concepto la verdad es que, sería un gran problema en las finanzas de la ciudad si eliminamos DAP para este ejercicio 2021, si fuera un año como el 2019 que es un año extraordinario en cuestión de ingresos, estaría totalmente de acuerdo en que se eliminará eso, pero ahorita las finanzas de la ciudad no van a soportar ese hueco de treinta y tantos millones de pesos.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz a la regidora Concepción Larios Ríos.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos manifiesta: Gracias buenos días a todos, un placer saludarle, señor tesorero, aquí en el artículo 29 de la ley de servicios públicos a cargo a cargo de OOMAPAS Nogales, el día de la comparecencia pues me llamó la atención que en la justificación de este artículo dice, se pretende resaltar el significado de clasificar un poblado como rural, de esta manera cuando un poblado deja de ser rural dejará de surgir efecto el apoyo, y luego dice una leyenda, ser más específicos en las condiciones que reconocer al organismo como una causal para que el usuario pueda ser una suspensión temporal del servicio. A lo que me refiero es que, en ese tenor en qué parámetro de población se basaron para que sea área rural en cuanto al número de habitantes por qué es una pregunta que le hice al director de OOMAPAS y no me lo supo contestar, dijo que la iba a checar, porque necesito saber yo, cuál es la diferencia o en lo que ustedes señalan en cuanto el número de habitantes para que sea rural en base a este artículo.

El C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, responde: Bueno en ese sentido, pues ustedes cuestionen al director yo como tesorero o en tesorería nada más recopilamos todas las propuestas de ingresos de cada dependencia aprobado por sus juntas de Gobierno, entonces esa pregunta pues se la tendría que contestar el director de OOMAPAS, yo desconozco la mecánica o la metodología

específica que utilizaron no sé si se encuentre presente para que le contesté regidora esa pregunta.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos continua: o no sé si la comisión de Hacienda en el análisis lo detecto, para mí es muy importante señor tesorero porque independientemente de que sea una respuesta del director de OOMAPAS, porque si el envió su proyecto de ley de ingresos, creo que deben de especificar muy bien y justificar muy bien los montos, porque en realidad no sabemos no sí cierto posiblemente se les cobra una cuota porque algunos no tienen drenaje, no sé, como dice usted él nos tiene que dar la respuesta sin embargo, cuando yo se la hice, no me contestó y por lo que veo pues tampoco se modificó, es cuánto gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz al regidor Atanacio Cervantes y después al regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Sería, este, aunando a la pregunta que acaban de hacer, ya lo habíamos visto en la previa de qué de qué para una cuestión si era rural o si era urbano, se basan en los datos del INEGI que se habían sacado ahí mismo lo sacaron de internet en la cual una localidad con más de 2500 habitantes ya se podía considerar urbana, con menos habitantes se considera rural, según el INEGI, y pues más que nada era esa era la situación que traía, y la otra en cuanto a lo que se explicó por ahí en relación a los descuentos que estaba haciendo se tiene que cubrir, o un convenio con los derechos de paso que se tienen y de la explotación del agua, es decir, se tienen que tener caminos de acceso tanto en el lado de Mascareñas cómo del lado de Cibuta, y para eso se tiene que ser condescendiente con la población, no cobrarles el total si no ahí vienen los descuentos en las partes proporcionales que nos pusieron del 25% y el 50% en el otorgamiento del servicio, y lo otro seguirle en lo del impuesto predial debemos tomar en cuenta que cuando se llegó la administración inicialmente, teníamos una tasa impositiva del 1% en cuestiones del cálculo del impuesto predial, anteriormente ya se bajó la tasa impositiva que era el 1% que equivale al 10 al millar, se bajó 5 al millar, es decir, se bajó la tasa impositiva un 50% y en la propuesta nueva que está haciendo el tesorero ahora para el 2021, en este aspecto, pues la tasa impositiva se vuelve a bajar un 40% más en relación al anterior iba a venir quedando de 5 al millar a 3 al millar, esta situación se da gracias a varias situaciones, una de ellas es que se ha logrado actualizar los valores catastrales o los valores de los inmuebles, poco a poco se ha ido valorando al valor comercial y no al valor que teníamos anteriormente que les digo las cantidades

catastrales eran muy bajas, entonces, eso ha permitido estarse regularizando y poder de cierta manera llegar a una tasa real del cobro impuesto predial que en este caso va a ser 3 al millar que es la propuesta es decir se va a estar bajando 40% en relación al año anterior, y 70% en relación a cómo iniciar administración como la tenían las administraciones anteriores.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidor, la palabra por favor al regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Sí, buenos días a todos, bueno, este, felicitar no sé quién hizo esta propuesta en la cuestión modificar ese artículo 217 ahí tesorero que señalaba que estaba comentando ahorita, en dónde no única y exclusivamente estamos beneficiando a la economía familiar sino que se extendió en este caso al área comercial e industrial oyendo en este caso a los empresarios, al consejo empresarial, derivado también como todo mundo lo sabe del impacto económico por la crisis de salud covid-19, en estos términos tesorero, una propuesta que me viene en este momento a la mente y derivado de la crisis de salud que se está recrudeciendo según las últimas estadísticas, y que está afectando también a Nogales a todo el Municipio. Habría la posibilidad, no sé si se afectaría en este caso las finanzas municipales en cuanto a la siguiente propuesta, el conceder un 50% de descuento o algún tipo de subsidio a todas aquellas propiedades, comerciales o industriales que hayan tenido cuando menos seis meses de desocupación en el 2020, esto derivado que estamos en el año 2020, el año de la pandemia y para un servidor pues yo creo que esta propuesta ayudaría a los propietarios de estos bienes inmuebles, comerciales e industriales pues aminorar ese efecto, ese impacto económico que se ha tenido durante todos estos meses, ellos son la parte generadora de empleos de la actividad económica del municipio y es por ello que pongo a consideración o al análisis tesorero no sé si con esta propuesta se afectarían las finanzas pero yo creo que también sería un buen incentivo por parte del gobierno municipal de apoyar y estar siempre de lado de este sector económico muy importante para Nogales.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Ahorita en este artículo 217 o 216 estamos hablando sobre, cómo vamos a cobrar el predial hasta que tope le vamos a poner para ciertos grupos, lo que son estímulos ya como tales se van a contemplar en las disposiciones generales cuando esté el presupuesto de egresos y las disposiciones generales, como recordarán el año pasado esa, ese beneficio o ese estímulo ya estaba contemplado, entonces habrá que ver cuándo les hagamos la propuesta para el 2021, para ratificar ese estímulo

y también siempre y cuando como decía la regidora Jovana que no contravenga las disposiciones constitucionales pero sí, coincido en que deberíamos de proponer un estímulo nuevamente de ese tipo, pero como les digo eso entraría en disposiciones generales en otra en otra etapa.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz a la regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Monserrat García Ozuna expone: Buenos días nuevamente, cómo lo platicábamos ahorita en la reunión de la Comisión de Hacienda que se puede votar en lo general el dictamen o el anteproyecto y también en lo particular, yo traigo una serie de propuestas que me gustaría írselas mencionando y dar también una explicación concreta y me gustaría ver si existe la posibilidad de que cada una de las que presente sean votadas de ser aprobada o no, para posteriormente pasar con el dictamen de la comisión, bueno la primera propuesta, es modificación al artículo número diez donde habla, específicamente de que toda promoción o trámite administrativo ante la tesorería municipal deberá suscribirla directamente el sujeto pasivo o deudor del crédito fiscal, mi propuesta en concreto, no sé si se tenga que terminar aquí o en los estímulos, es que pudiera por la situación de la pandemia ahorita, me ha tocado ver a muchas señoras mayores que están haciendo fila en tesorería municipal y creo que pues sería poner en riesgo ahorita por el tema de la pandemia a los adultos mayores, no sé si exista posibilidad de poder incluir una cláusula o un apartado dentro del mismo artículo número diez, que para efecto de los adultos mayores si pudiera, no sé, un hijo o un representante con una carta poder o algo, poder hacer el trámite del pago de sus impuestos, para efecto de no poner en riesgo al adulto mayor, esa es mi primera propuesta.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Bueno, contestó un poquito ese punto, ese tema es una cuestión administrativa no es tanto de la ley de ingresos, sin embargo, si se acepta gestión a través de terceros mediante carta poder siempre lo hemos manejado.

La C. Regidora Propietaria Jovana Monserrat García Ozuna continua: Lo que pasa es que ahí viene, dice cualquier trámite deberá directamente suscribirlo el sujeto pasivo, ¿no? o el deudor del crédito fiscal legitimarse plenamente para poderle dar uso.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Sí, así es, así viene en la ley, pero, sin embargo, se acepta por uso o práctica común, que si no tienen esa posibilidad, pueden acudir sea con poder, pero igual pudiéramos incluirlo yo no le veo problema nomás tendríamos que ver si legalmente no se contrapone a algo, pero siempre lo hemos manejado, pero está bien, creo que pudiera considerarse.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Entonces no se Secretario, si se pudiera votar esta propuesta primero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, comenta: Primero perdón, no tendría que aprobarse en lo general, y luego entrar en lo particular.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna responde: Como gusten, yo nada más por eso dije ahorita, si los presento de una vez o primero el dictamen como gusten.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento expresa: Me gustaría darle el uso de la voz a la Licenciada Silvia Baqueiro, los que estén de acuerdo favor de levantar.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Se encuentra aquí presente la Licenciada Baqueiro con nosotros, para contestar y aclarar algún tema jurídico, hay que hay que autorizar el uso de la voz los que estén de acuerdo a favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz a la Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, adelante Licenciada Baqueiro.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Directora Jurídica del Ayuntamiento, manifiesta: Buenos días, el tema creo yo si no me perdí, es ver si se vota en lo particular antes de, o en general, sin embargo, estamos en la sesión extraordinaria dónde se debe de votar el punto general, y la Comisión de Hacienda debe de rendir su dictamen, entonces previo a eso ya veríamos el tema en particular, perdón posterior a esto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias Licenciada Baqueiro, entonces votamos aquí el punto el punto número cinco no sé si alguien. - Interviene el C. Tesorero Municipal comenta: la comisión de hacienda tiene que dar su opinión, el dictamen, no sé quién sea el representante. - El C. Presidente Municipal pregunta: ¿quién es el que va a presentar ahí, adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, expone: Okey, bueno vamos a someter entonces a consideración, nos presentó el tesorero mandó la información a la Comisión de Hacienda el día sábado en reunión de comisión pues se acordaron algunas situaciones, y nos pasan el dictamen, precisamente en lo general se elaboró el anteproyecto bueno el dictamen de la ley de ingresos las cantidades generales que nos presentó el tesorero, del ingreso total lo consideramos este que si es pertinente en resumen nada más sube 1.37 en relación al presupuesto del año anterior y las modificaciones que hemos estado viendo en lo particular, entonces, voy a leer lo que es la parte del dictamen dónde se aprueba en lo general, asimismo hicimos una adición, un adendum el mismo sábado y ahorita lo continuamos en la mañana, de algunas modificaciones más las que se vayan presentando en estos instantes por cada uno de los compañeros. Pues me voy a permitir nada más leer la parte del área del dictamen dónde se hace la recomendación, al final de cuentas toda la información le llega la ciudadanía digo para no leerla son algunas hojas, pero es la información que nos ha presentado el tesorero y que al final de cuentas la información para toda la ciudadanía una vez que quede publicada en el boletín oficial, pues ya tienen acceso a toda la información en sí, y pues a partir de ahí por ejemplo si ya nos vamos a los extremos la ciudadanía defiende los puntos y algo considera en lo particular que no les beneficia o no les conviene. Bueno fue turnada a la comisión de hacienda como les decía anteriormente la ley de ingresos mismos que ya todos tuvimos y tenemos en nuestro poder, en consecuencia, pues la Comisión de Hacienda se reunió el sábado 28 de noviembre y se proyectó el

siguiente dictamen. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 fracción 25 y 36, fracción 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículo 61 fracción cuarta inciso a y b de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, los suscritos regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones sometemos a consideración de este pleno el de inicio lo siguiente: Acuerdo que aprueba el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, que regirá del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021. Punto único. se recomienda a este Ayuntamiento la aprobación y remisión al Congreso del Estado el anteproyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, que deberá regir del 01 de enero al 31 de diciembre, con base en los artículos relativos y aplicables a los diversas disposiciones de la ley y hacienda municipal, entonces recordemos que lo que vamos a votar aquí en va a ser, este, el anteproyecto porque todavía no lo remitimos al congreso, y allá ellos al final de cuentas en el punto definitivo, pues se somete a consideración el dictamen en lo general.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidor, tiene el uso de la voz el regidor David.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Sí, no más, antes de que se someta a consideración este proyecto de presupuesto de ingresos, es un mensaje muy claro hacia los Nogalenses en términos de que no hubo incrementos en los impuestos, hubo aproximadamente un -13.32% y en un apartado que se me hace muy importante también, en términos de pues, el apoyo no nomás a los Nogalenses si no todos los sectores al sector comercial, al sector industrial, en términos de que también bajó el impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles pues tuvo una reducción del menos -26%, yo creo que estamos hablando en este tema que hemos entendido la problemática que ha sucedido durante todo este año con el problema de la crisis de salud, que ha sufrido un impacto económico contundente a todos los sectores y en este sentido yo creo que, este presupuesto de ingresos este anteproyecto que se va a enviar al Congreso del Estado, es un documento que va muy aparejado a la situación económica que en este caso afectado a todos los Nogalenses, y a todos los sectores de este Municipio, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidor, le damos el uso de la voz el regidor Cruz Davison.



El C. Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison, expresa: Buen día, yo me voy a referir exclusivamente al tema del predial, que he venido escuchando desde la reunión previa que con mucho bombo y platillo se anuncia que se recibió el predial pagando el uno al millar, que se bajó al 0.5 al millar, y que se rebajó ahora al 0.3 al millar. (falló el audio).

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz el regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredez, expone: Gracias señor Presidente, nomás para dejar ahí una aclaración, si bien es cierto en la reunión previa que tuvimos la vez pasada se habló ahí con el responsable con el titular de OOMAPAS, ahorita nada más quisiera saber de los jubilados y los pensionados que tengan un mayor estímulo para esas personas que ya cumplieron su jornada laboral, y que no omito tampoco la cuestión de las leyes, pero si puse en consideración de mis compañeros buscar una manera para beneficiarlos con ese 50% de descuento, que cambie esa segunda fracción al artículo 33 que habla de las personas vulnerables, o de las familias vulnerables, este es simplemente que incluya que las personas que corresponden al rubro de los jubilados y pensionados, que tengan a bien independientemente si son de escasos recursos o no que sea parejo pues, que se respete el 50% de descuento en el pago de OOMAPAS, así como lo hace también el artículo 15 en la cuestión de predial porque no, garantizarle a esas personas adultos mayores que ya cumplieron como ya lo dije su jornada de vida, su jornada laboral, que nosotros como gobierno también les debemos de garantizar una vejez, garantizarle el bienestar, en esa vejez para que ellos que están pasando o van a pasar, y no sé en este ejercicio fiscal 2021, pues pongo a consideración si no es que se mencionó en la reunión de hacienda, donde no se clarifican ahí los puntos que se aprobaron, yo quisiera saber primeramente si es posible o no es posible, y en base a la reunión anterior repito, pues ver a manera de propuestas y se puede generalizar ese descuento del 50% en el rubro del artículo 33, para todas las personas jubiladas y pensionadas.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Si eso Regidor, eh, va en disposiciones generales y claro que se puede someter a consideración, pero sería en disposiciones generales como estímulos o beneficios, a ciertos sectores entonces, no para la ley de ingresos, pero sí como les mencionó y les repito en disposiciones generales se puede proponer.

El C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredez, manifiesta: Okey, muchas gracias y ojalá podamos reflexionar todos sobre estos temas, tan sensibles y que nosotros como Gobierno debemos tomar acción también y considerar muchas gracias, y es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz el Regidor Víctor Rodríguez.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, expresa: Buenos días compañeros, nada más para recordarles que éste anteproyecto si se analizó y se revisó y se dictaminó también con la Comisión de Hacienda, donde si hicimos algunas modificaciones, con respecto a lo que dice el compañero Ramssés si lo propusimos y lo incluimos también, éste, que se pueda dar un 50% también por qué no viene estipulado en donde dice tarifa social de OOMAPAS, y que también se incluyera a todas aquellas viudas y viudos que quedaron en esta situación por motivos del Covid-19, eso quedó estipulado, y también ciudadanos que tienen el compromiso de pagar el predial que fuera el 15% en Enero, 10% en Febrero y 5% en el mes de Marzo, lo que comentó también el regidor Marcos también lo revisamos y analizamos, también en el tema del pasaporte que le hicimos una reducción de seis UMAS que estaba, lo bajamos a cuatro UMAS, y también incluimos un párrafo que se le hiciera el 50% a trabajadores del Ayuntamiento, en el párrafo donde viene el tema de los pasaportes, y también recordar que todos los ingresos que generan las demás dependencias pues quedaron casi al parejo no hubo incrementos, como son IMFOCULTA, este mismo Auditorio que también se renta quedaron las mismas disposiciones que estaban, entonces, este, yo creo que si estamos trabajando como coalición, la cuarta transformación no es el venir y solamente, eh, eh, pues decir que no estamos apoyando al ciudadano, yo creo que en estos asuntos yo creo que más se marca la cuarta transformación donde el proyecto de Nación es, si, el cuidar los intereses de los ciudadanos, pero para que existan intereses en los Municipios, en los Estados y aun en el país, pues tiene que haber un ingreso, entonces esperemos y analizaremos el presupuesto de egresos, estaremos muy al pendiente en que se ejecutara o se realizara, pues el pago o en que se va hacer efecto lo que hoy aquí estamos aprobando o se aprobaría en su caso, estos son los cobros y ya veremos muy bien en que lo vamos a utilizar, creo que también es parte de todo, y pues muchas gracias a todos.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidor, tiene el uso de la voz el regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Al inicio de esta administración yo creo que todos y cada uno de los compañeros regidores que emanan de diversas fuerzas políticas, siempre han privilegiado el interés general, por supuesto que hay diferencias pero siempre vamos a tratar de construir esas coincidencias en beneficio del interés general y este parlamento municipal, sin lugar a dudas ha estado de manera intensa dialogando construyendo en comisiones, lo que en este caso está sucediendo con este anteproyecto que se está presentando para su aprobación es una muestra del interés general no única y exclusivamente de la cuarta transformación, si no es de todos y cada uno de los compañeros como lo digo quiero que quede muy claro de todas las fuerzas políticas que están representando este Cabildo Municipal, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Rosy.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera comenta: Buenos días señor Presidente, buenos días Sindico, buenos días Secretario compañeros del Cabildo, yo creo que durante todo el año se han hecho varios descuentos a menos que el Tesorero me diga todo lo contrario, igual el director de OOMAPAS, cada vez que se acerca un ciudadano de escasos recursos y en una situación pues vulnerable pues se le aplican los descuentos de hasta el 50% o 60% dependiendo del caso o hasta más, ¿verdad?, ¿sí o no?, Ingeniero de OOMAPAS Jorge González, ¿sí o no?, tesorero, ¿se han hecho descuentos a lo largo del año a toda la sociedad, en toda la sociedad en situación vulnerable o en una situación que tengan?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Sí, así es, casi todos los días recibimos solicitudes por el propio contribuyente o por gestiones de regidores, y siempre los hemos apoyado con los requisitos que corresponden.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera continua: No nada más a las personas jubilados, pensionados enfermos, que hemos estado por covid-19 en estos tiempos, yo creo que todo el año hemos apoyado a la sociedad en ese tipo de descuentos, si bien lo podemos implementar y volver a decir que queremos proteger

a los adultos mayores que todo el año también se les hace descuentos, a las personas madres jefas de familia también se les hace el 50% de descuento si es que, mi memoria no me falla entonces, yo creo compañeros que a lo largo de todo el año no nada más en estas fechas de aprobar el presupuesto de ingresos o de egresos siempre hemos estado vigilando vigilante y protegiendo al ciudadano, entonces yo me sumo a qué sí se le dé el 50% o más dependiendo de la situación que ellos vivan, situación vulnerable y que se acerquen todo el año no nada más en estas fechas, porque todo el año se les hace el mismo descuento al menos que yo esté equivocada verdad muchas gracias, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz al regidor Sergio Estrada.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante manifiesta: La propuesta que nos acaba de plantear aquí la regidora Edna Elinora Soto Gracia, pues me parece interesante, implica una opción más para recaudar ingresos para la Hacienda Municipal, todo a vez que se trata de un bien inmueble que está causando muchos problemas de tráfico vehicular en Nogales y creo yo que tenemos que regularizar las entradas y salidas de esa bola de nieve, porque las pocas arterias que tenemos aquí en Nogales, Sonora, si nos está causando dolores de cabeza, y es a todas horas sabemos perfectamente que el parque vehicular aquí en Nogales, Sonora, se vino a incrementar de una manera muy desproporcionada y que ahora las horas pico las podemos padecer a cualquier hora, entonces si es muy justo y muy legítimo que se regularice la circulación del tren, que parte a la ciudad, eh, como dice el tesorero me queda la duda de que se requiere de una iniciativa, pues, bueno, el tema este que se envíe a Comisión de Hacienda para efecto de analizarla con mayor entendimiento, y si es así se podrá hacer una iniciativa y enviarla al Congreso del Estado para efectos de que se legisle en torno en este tema, porque si tenemos un, un grave problema de tránsito, que se hace, los gobiernos pasados han cerrado los ojos o han, dejan pasar de manera que están causando serios problemas al pueblo de nogales, entonces pues regidora yo le pido que lo solicite usted de que se envíe a Comisión de Hacienda para que se revise como otros temas tan importantes que han enviado para efectos de analizar en esta comisión de hacienda.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante regidora Rosy Corrales.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Rosa María Corrales Vera manifiesta: Se me olvidó decirles que en la ley de ingresos en el presupuesto de ingresos del año 2018-2019, aprobamos esos descuentos que les comentaba ahorita, gracias es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidora, tiene el uso de la voz el regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: En la propuesta que hace la compañera Edna Elinora, y que avala el compañero Sergio Estrada, yo creo que sí es una buena propuesta, pero esas propuestas deben de ser fundamentadas con un buen análisis en todos los segmentos, eh, creo que existe la oportunidad de que sea analizada de manera posterior que sea enviado al Congreso del Estado, y que se pongan las pilas los Diputados locales, así como los Diputados Federales, no única y exclusivamente el tema es cómo recaudar impuestos si no esto se trata de hacer un análisis detallado, de impacto en la toma de decisiones en este caso por el Gobierno Municipal, como ustedes bien saben el Gobierno Federal desde el pasado 15 de octubre ya tiene un plan de reactivación económica, se han presentado proyectos y en estos términos quiero nomás analizar, que toda propuesta es buena siempre y cuando vaya debidamente fundamentada, sea viable y sea analizada en todos los aspectos, me hubiera gustado compañera que esta propuesta se hubiera hecho antes se hubiera trabajado antes, porque es un tema que viene desde hace mucho tiempo atrás, yo no sé si los terrenos son federales sí exista una concesión ahí en la empresa ferroviaria, no sé si sea el Municipio y en estos términos yo creo que para proponer subrayo hay que hacer todo el esquema, toda la iniciativa y por supuesto maestra en caso de ser viable, contaría con nuestro apoyo, pero esa es mi sugerencia es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz a la regidora Concepción Larios Ríos.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos expresa: Ya para finalizar mi participación, yo le quiero contestar al compañero David que viene totalmente fundamentada trae un monto de hojas muy amplias dónde viene escrito todo el fundamento de la propuesta la cual va a pasar a la revisión de la Comisión de Hacienda, ya se propuso que se pase aquí a la Comisión que corresponda, pues, para su análisis y a lo mejor se puede modificar, ampliar y fortalecer. Mi participación aquí señor Presidente, Secretario, Síndico y compañeros Regidores, considero que

el 2020, igual al Tesorero me dirijo a él directamente también, igual el anteproyecto de la ley de ingresos y el presupuesto para el 2021, sí es cierto es diferente para el 2021 a la del 2020 que ya pasó, sin embargo a lo mejor le molestó o le dolió la cabeza, le inquietó que hiciera muchas observaciones en el 2020, interpuso un recurso de inconformidad un tanto reclamando sí cierto, acciones de transparencia, información específica de algunos temas y sobre todo qué, que, por las formas, en muchos aspectos mis observaciones y mis cuestionamientos fueron por las formas, yo creo que en esta ocasión y ver también que la mayoría de todos los acuerdos que se tomaron en las sesiones pasadas y sobre todo financieras, casi nunca apareció el dictamen de la Comisión de Hacienda, ¿porque?, por falta de comunicación por lo que haya sido, pero yo creo que esa experiencia de este ejercicio que se hizo en esta ocasión para aprobar esta ley del 2021, en donde interviene de una manera importante la Comisión de Hacienda que también faltó tiempo por la falta de programación y por la falta de entregar a tiempo los documentos, se podía haber hecho con mucha más calidad todavía si hubiera abarcado a todos los funcionarios de las dependencias que se solicitaron porque hubo oportunidad de analizar, hasta de conocerlos, que no conocemos a funcionarios de muchas dependencias, y dialogar estar en comunicación con los funcionarios. Yo reconozco en esta ocasión el trabajo de las comisiones en coordinación con usted tesorero porque hubo esa apertura para que se tomará en cuenta a la comisión y a cada uno de los integrantes, que se dieron el tiempo para trabajar en lo que lograron en este dictamen para esta sesión, y también quiero destacar en esta ocasión señor Presidente como lo hice en la sesión del comité técnico del FOPIN qué igual, yo fui la única que voto en contra de ese presupuesto ¿porque?, porque de antemano no tenemos una certeza de informes específicos en tiempo de cómo está avanzando cuánto tenemos recaudado, los contratos, la situación legal, son muchos aspectos que en su momento a mí, me obligaron a no votar con esa base del 2020 para el 2021 específicamente en la del FOPIN. Pero en ese sentido haciendo referencia a esas inquietudes que yo estoy exponiendo en este momento, si voy a dar mi voto señor Tesorero a la Ley del 2021, pero yo quiero hacer referencia y solicitarle que haya más comunicación con la Comisión de Hacienda que trabajamos en equipo, que estemos comunicados, que el fideicomiso del parque industrial no es autónomo, también pertenece a todos los que integramos el comité técnico y merecemos también atención de hacer sesiones en conjunto no unas a una hora con unos, y otras a otra hora con otros, y qué y que en tiempo y forma igual, se entreguen las citaciones para cumplir también con nuestra responsabilidad, Gracias es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Hacemos el compromiso por parte de la Secretaría de estar correteando la información y entregarla en tiempo y forma, adelante Tesorero.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, comenta: Bueno, regidora yo la verdad estoy muy agradecido con la comisión de hacienda, porque en esta ocasión como bien dice, pues es la primera vez que tenemos un dictamen de mi parte de tesorería al contrario no es molestia, sino en cuanto a las observaciones que nos hagan, yo nada más siempre he pedido que sean observaciones concretas, específicas, para poderles dar la respuesta cuando estamos en las sesiones o muchas veces son preguntas nuevas y que no sabemos exactamente la respuesta son algo que tenemos que revisar, pero la comisión o el objetivo de la comisión es llegar a estas sesiones y agilizarlas y que ya haya un análisis previo así que yo los felicito por el esfuerzo que hicieron, y en la cuestión de los tiempos pues como les he comentado no siempre está en mis manos yo dependo de todas las dependencias, valga la redundancia, pero, necesito tener información para hacer todo el agrupamiento y presentarlo, en esta ocasión todavía el domingo, sábado y domingo estuvimos trabajando y el lunes hicimos la presentación pero de mi parte estoy totalmente de acuerdo, queremos mejorar la coordinación con todos los miembros de la comisión y con los regidores en general, y de mi parte lo estaré haciendo, muchas gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, no sé si alguien más tenga un comentario. Ahorita nada más por lo del comentario que hacía la regidora conchita, yo creo que es importante en cuanto al manejo de las finanzas públicas el Municipio de Nogales, Sonora, recibió por parte del ISAF una calificación del 84.2 lo cual creo que debemos de estar muy orgullosos por el manejo de las de la transparencia y del manejo de las finanzas públicas aquí en el municipio, somos el segundo municipio de los municipios más grandes con la mejor calificación, Nogales como hace muchos, muchos años no recibía una calificación, pues, arriba de 50 aproximadamente, entonces estamos haciendo las cosas bien, y pues la verdad si felicitamos a la comisión de hacienda por haber pasado el dictamen, y yo creo que es tiempo también de pasar a votar el dictamen que traía la Comisión de Hacienda, no sé si Atanacio o Sergio.- El C. Regidor Atanacio Cervantes responde: ya fue leído el dictamen, ya nada más para aprobarlo.- Continúa el C. Presidente Municipal: muy bien, no hay otro punto que tratar ahí?.- Replica el C. Regidor Atanacio Cervantes: lo que pasa es que se va a votar en lo general, para sacar en lo general el dictamen y luego ya ahorita vemos en su caso adiciones.- Manifestando el C. Presidente Municipal: muy bien, se pasa a votar el

dictamen en lo general presentado por la Comisión de Hacienda, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual se acuerda enviar al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación, en su caso, el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, por la suma total de \$1´561,482,910.00 (Son: Mil Quinientos Sesenta y Un Millones, Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Diez Pesos 00/100 M.N.), como se describe en el documento justificativo de dicha Ley, que se exhibe y forma parte integrante del presente acuerdo; lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 136, Fracción XXI y Artículo 139, Inciso D), segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y Artículo 61, Fracción IV, Inciso a), 180 y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, continua: En lo particular hay tres puntos que se estaban solicitando de lo de la ley de ingresos eran modificaciones o adecuaciones específicamente artículo 14 de la ley de ingresos en relación a los descuentos, ya lo había comentado el compañero Víctor también, y donde quedó la propuesta inicial era el 10% en Enero, 5% de descuento en Febrero, se llegó al acuerdo de que sea 15 % de descuento en Enero, 10% de descuento en Febrero y 5% de descuento en Marzo, se están extendiendo un mes más igual debido a los problemas que, la situación que se presenta a nivel mundial y a nivel Federal y local, tanto Estatal como municipal de lo que nos ha pegado la pandemia, buscar la manera como dicen de ayudar y contribuir más a la ciudadanía. El otro punto que se tiene artículo 108 fracción I, inciso i, en relación al cobro que se hace por el certificado del trámite del pasaporte mexicano.



El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: ¿Regidor votamos propuesta por propuesta?.- Responde el C. Regidor Atanacio Cervantes: okey, entonces sería la primera propuesta.- Continúa el C. Presidente Municipal: La primera es la propuesta de los prediales, de los descuentos 15 % de descuento en Enero, 10% de descuento en Febrero, y 5% de descuento en Marzo, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano la señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.** -Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, modificar el artículo 14 de la Ley de Ingresos, para que el descuento por pronto pago del impuesto predial quede: el 15% (quince por ciento) en el mes de Enero; 10% (diez por ciento) en el mes de Febrero y el 5% en el mes de Marzo. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, continua: El siguiente punto como les decía es relativo al artículo 108 fracción I, inciso i, de los derechos que se cobran por el trámite del pasaporte mexicano, eh, son seis VUMAV lo que venía en la propuesta original, sin embargo estamos viendo que es una, a pesar que es cantidad de cierta manera alta el tesorero nos mencionó que en esa dependencia no alcanza a recuperar los gastos que se generan, sin embargo necesitamos de alguna manera buscar reactivar y ahora sí mismo tesorero cubrir hacer un hueco y cubrir otro, pero se propone bajar de seis VUMAV a cuatro y en un dado caso para que ellos son empleados del ayuntamiento o dependen de alguna de las dependencias, si se les pudiera dar sería cuestión de verlo en los estímulos un 50% de descuento exclusivamente a esas personas adicional, entonces sería bajar de seis a cuatro VUMAV.- Preguntando el C. Presidente Municipal: que quedaría, en que cantidad Regidor?.- Responde el C. Regidor Atanacio Cervantes: de \$781.00 pesos aproximadamente a \$520.00 pesos en total.

En estos momentos interviene el C. Regidor Propietario Francisco Javier Mendivil Figueroa: Atanacio, de quien fue la propuesta?

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza responde: Bajarlo compañero de seis VUMAV a cuatro VUMAV.

El C. Regidor Propietario Francisco Javier Mendivil Figueroa replica: ¿La propuesta, quien la trae?

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza responde: Pues la comisión de hacienda, estos son lo que estuvimos analizando entre todos.

El C. Regidor Propietario Francisco Javier Mendivil Figueroa continúa: Atanacio, pero la compañera Jovana es la que trae, porque es a lo que se llegó en la comisión.  
- Responde el C. Regidor Atanacio: sí. - expresando el C. Regidor Francisco Mendivil: honor a quien honor merece. - Responde el C. Regidor Atanacio Cervantes: ah okey.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: Si entiendo de seis VUMAV a cuatro VUMAV, que es reducir ¿no?, los costos que se tienen ahí en esa área ¿no se cubren verdad tesorero?, o sea por lo que escuche ahorita en el caso a lo que determina aquí la comisión.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Tenemos una nómina bastante costosa, porque tenemos que pagar personal aquí en Nogales y personal en Hermosillo, aparte la plataforma que tenemos que pagar también del servidor que le llaman pues también es caro, entonces si estamos con déficit ahí en esa dependencia, si entiendo la postura, pero si andamos abajo de los costos, estamos números rojos.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: Si, yo lo que veo es que la propuesta que hace la Comisión de Hacienda no tiene un estudio financiero no más lo dicen de una manera general y número dos, en el tema de que se haga un descuento del 50% a los funcionarios municipales ¿así es Tesorero, es correcto?, o sea empleados del Gobierno Municipal, yo creo que debe de ser parejo eh no podemos darle alguna preferencia nomas por ser empleados municipales y no dárselo a la ciudadanía, para mí no es correcto ese

mensaje que estamos mandando, le están dando descuentos a los empleados municipales a nuestros compañeros, yo creo que como se dice “todos coludos o todos rabones”, y porque, no se lo estamos dando en este caso al a ciudadanía a los que nos debemos en realidad, entonces yo en ninguno de los dos puntos, mi voto es en contra.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Nada más un comentario, los descuentos serían hasta disposiciones generales, no entran aquí, nada más ubicando también, si lo bajan a cuatro VUMAV y le dan el descuento de 50% pues con dos VUMAV, no me alcanza para casi nada de los costos operativos de esa oficina.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Sí gracias Presidente sí precisamente hicimos ese análisis del qué habla el regidor David que parece que ya se fue, que venga para comentarle respecto al análisis que hicimos, lo platicábamos precisamente porque en la ley de ingresos del 2019 venía estipulada la cantidad aproximada de \$200.00 pesos lo que pagaba el ciudadano, tenemos que recordar que no nada más paga esa contribución por el concepto de certificado de pasaporte mexicano ante el ayuntamiento, sino que también tiene que hacer un pago ante el banco por la extensión de dicho documento, ese complemento que se hace precisamente para cubrir los gastos de oficina, estaba como les digo en \$200 pesos, el año pasado en el ejercicio fiscal 2020 aumentó a \$781 pesos como lo dijo el regidor Atanacio, y es ahí donde lo platicamos y lo analizamos qué no debemos de dar esos aumentos tan desproporcionados, si bien es cierto si tiene que cubrir los gastos de una oficina se tienen que cubrir todos los gastos operativos, pero también tenemos que ser conscientes de que no podemos golpear de tajo ni de golpe el bolsillo del ciudadano que vaya a hacer su trámite de pasaporte mexicano. La propuesta original que yo realice era de tres VUMAV, sin embargo una vez platicado con la comisión y viendo precisamente la cuestión de los de los gastos que se generan en esa oficina fue que llegamos a la conclusión que fuera cuatro VUMAV, sé que que probablemente lo podamos ver cómo un una afectación en cuanto al gasto operativo pero también sé que todo este año hubo una muy buena recuperación por el costo, porque fueron \$781.00 pesos que se estuvo cobrando a cada ciudadano, por eso es que la comisión determinó que no fueran la reducción de dos VUMAV, sino que fuera de seis a cuatro VUMAV, siendo conscientes también de la pandemia y del cobro o del pago que se hace del ciudadano en el

banco, es decir no nada más es la contribución que se hace ante el ayuntamiento, ese fue el análisis que se realizó y esperamos que seamos conscientes de las personas que van a sacar el pasaporte mexicano que seamos conscientes y que podamos aprobar dicha propuesta, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Adelante Tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Bueno, en este también hay que aclarar lo siguiente Regidores, el año pasado se hizo un estudio por parte de oficialía mayor donde se determinó en base a documentos específicos de recursos humanos y de los gastos de operación, que el punto de equilibrio eran \$700 pesos más o menos, entonces ahí sí hubo un análisis específico de los costos, eh, siento que ahorita en la comisión no evaluaron eso porque no nos pidieron información de nóminas, ni información de la renta del servidor, etcétera, entonces bajarlo a cuatro VUMAV pues, sí nos afecta no y por otro lado en épocas de pandemia pues quienes viajaron a Estados Unidos los que tienen capacidad económica, entonces, sí, tienen que pagar a la federación por el costo del pasaporte y la parte que pagan aquí localmente, pero eso es en beneficio de ellos para evitarles el viaje a Hermosillo, entonces realmente estamos ayudando porque le sale más caro trasladarse a Hermosillo que hacer el trámite aquí en Nogales, entonces nada más que haya conciencia de qué andaríamos muy por debajo del costo de la operación que son \$300,000.00 mil pesos en promedio mensuales, entonces estaríamos destinando recursos a esos conceptos en lugar de a otros que son prioritarios, entiendo la propuesta, nada más si lo prueban la mayoría que lo apruebe con conciencia de que hay déficit en la prestación de un servicio no prioritario.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Me gustaría hacer una pregunta para la comisión de Hacienda ¿no sé si revisaron lo que están cobrando los diferentes municipios también, porque cada municipio tiene sus diferentes cobros, y una de las pláticas que hemos tenido con la Secretaría de Relaciones Exteriores era unificar lo que se está cobrando prácticamente en todos los municipios por el costo de sacar el pasaporte lo cual, en Hermosillo se cobra de una manera, en Peñasco de otra manera, y así lo estamos haciendo aquí en Nogales también, estaría muy interesante ver eso también porque tiene que ser diferente de un municipio a otro si se está sacando el pasaporte Mexicano, obviamente también hay diferentes costos en los diferentes municipios, pero no sé si analizaron ese punto también, adelante regidora Jovana, la Secretaria de Relaciones Exteriores también hace una recomendación en lo que se tiene que cobrar.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, responde: Si, así es Presidente, y también algo de lo que platicamos y que durante el año ha sucedido precisamente por ese reclamo ciudadano, es revisar el gasto recordemos que en diciembre se hace el presupuesto de egresos y como Comisión de Hacienda y compañeros en general, tenemos que precisamente revisar el gasto, entiendo que el gasto más fuerte de esa oficina es el servidor, pero ver cómo nos pueden apoyar precisamente, porque podemos decir que queden los mismos gastos y reducción en cuanto al cobro, pero también hay que ver cuántos empleados están registrados o porque estamos pagando empleados de Hermosillo si no están trabajando directamente aquí en el enlace Municipal, entonces, creo que si podemos ser conscientes de la realidad que a lo mejor no podemos cubrir todo el gasto pero también tenemos que ser responsables, y eficientar el gasto en esa oficina una vez que se venga el presupuesto de egresos, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Yo personalmente fui a la oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Hermosillo, y vi las operaciones que están llevando a cabo ahí con el personal, y una de las razones por la cuales nos piden personal también allá, es porque también hay mucha gente de Nogales que va a solicitar el pasaporte en Hermosillo, entonces por eso es que nos piden, no me acuerdo exactamente cuántas personas son, pero están pidiendo de acuerdo a los Municipios, de acuerdo a los trámites solicitados de pasaportes en Hermosillo por las gentes de Nogales, es la cantidad de personas que piden, esa fue una de las razones por la cuales me dijeron que solicitaban personal allá en la capital. Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Sigo insistiendo en mi postura en torno a que el dictamen de la Comisión de Hacienda que tengo en mis manos, no tiene los elementos financieros o elementos de comparaciones también con otras ciudades que prestan este servicio lo veo de manera escueta, debe ser fundamentado, debe ser motivado, me preocupa la operatividad de las oficinas aquí donde se tramita el pasaporte mexicano y en estos términos derivado de que no hay ningún estudio acerca del planteamiento que está haciendo la Comisión de Hacienda, en términos de bajar la seis VUMAV a los cuatro VUMAV y de reducir en un 50% el importe a los empleados a los compañeros empleados municipales, pues en lo personal insisto no es viable, mi voto va en contra en este sentido.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor Ramsses, creo que es importante lo que menciona el regidor David Jiménez, yo creo que se tiene que revisar y analizar bien la razón por la cual se está proponiendo la reducción, y es importante ver los gastos y toda la operación que conlleva la oficina de Secretaria de Relaciones Exteriores aquí, y en el trabajo que se lleva en Hermosillo, adelante regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez, manifiesta: Gracias señor Presidente, definitivamente es un tema de análisis, pero retomando lo que dijo la compañera Jovana que me uno a la propuesta que hizo y que la comisión de hacienda atinadamente logró concluir ese dictamen, pues nos iríamos entonces más atrás, nos iríamos al 2019, nos iríamos al 2018 entonces si no hay ese estudio ese análisis, porque condenar a los ciudadanos, si antes si antes era una participación que daba el ciudadano de \$200 de un año a otro se subió el 200% pues no, no coincide, ahorita estamos hablando tratando de beneficiar al ciudadano de hacer las cosas como se deben, y tiene razón Presidente, habrá que hacer ese análisis, cosa que se debió de haber hecho antes, porque la única justificación que recibimos en ese 2019 fue, actualmente el ayuntamiento de Nogales, Sonora es el municipio que, el costo por trámite del trámite del pasaporte es mucho menor comparado con los municipios que brindan este servicio, por lo que se solicita el incremento y con este la posibilidad de, y con ello una serie de, pero no nos dicen el estudio que comparativos de otros municipios, ahora dos años después queremos saber cómo están los otros municipios, cabe señalar que ahorita dada la pandemia que estamos viviendo no todas las oficinas de los enlaces de la Secretaría de Relaciones Exteriores están funcionando, y que ahorita solamente dos Municipios están tramitando los pasaportes ese Municipio de Guaymas, y es el Municipio de Nogales, porque las oficinas Hermosillo están cerradas, por un lado qué bueno porque la gente viene a Nogales y tramitan su pasaporte y se tramita su pasaporte y es un ingreso. Y en el análisis que podemos realizar, el poder ser sensibles ante este tema de poder sacar una cuota justa, una cuota que pudiera ser comparada con otros municipios y que se saque la mejor, pues ahorita no nos queda más que atender el dictamen que sacaron la comisión de hacienda, que es bajar a cuatro VUMAV el valor del pasaporte mexicano. Ahora bien, insistiría como usted lo podría proponer señor Presidente en su análisis, pero al final ahorita lo que nos llama, lo que nos urge ante esta situación y lo crítico del año 2021.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: adelante regidor Sergio Estrada.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Sergio Estrada Escalante manifiesta: No necesitamos de dictámenes, bueno no necesitamos de documentos o hacer el proyecto, análisis, como que, como lo está sugiriendo aquí el regidor David Ricardo, los números son fríos, son manipulables, eh, sabemos perfectamente que bajar seis VUMAV a cuatro eso le favorece al pueblo y no ocupamos hacer un, dictaminar, traer pruebas o hacer un proyecto, no, no, no se trata de eso. Aquí la comisión viene funcionando ante todas las sesiones que hemos hecho en la comisión de hacienda que son cuarenta y nunca hemos ocupado de eso, entonces también pues cuando hacemos también algunos estudios para efecto de dictaminar sobre las pensiones y jubilaciones, o hagamos un ejercicio comparativo con otros Estados, con otros Municipios yo creo que no, no caemos fuera de la realidad de lo que son las cosas, en la comisión de hacienda se está trabajando así de esa manera y creo que lo hemos hecho bien, con esfuerzo, con problemas que se han suscitado al interior pero, las hemos tratado de superar y creo que este dictamen que se emitió es correcto. En este punto que se está tratando aquí que se va a someter a votación no ocupamos, no ocupamos de documentos para efectos de saber si se está haciendo un provecho o se está perjudicando al pueblo de Nogales.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidor, adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Bueno, estaba viendo que de cierta manera estamos saliéndonos del tema, algunos puntos creo que los debemos de abordar en la ordinaria, sí es cierto que en cuestión de los pasaportes nosotros o el ayuntamiento o los ayuntamientos prestan un servicio adicional porque esto es de relaciones exteriores, y es para que no tenga que viajar la gente hasta Hermosillo hacer sus gastos de hotel de comida adicionales qué sale muy costoso por eso los ayuntamientos prestan ese servicio, entonces a lo mejor sería irnos muy rápidamente los puntos que tengamos que no sean controvertidos, los que sean controvertidos ni modo hay que mandarlos a un mayor análisis a la comisión de hacienda para poder avanzar, yo creo que está urgiendo esto ya, a las 11 tenemos la siguiente sesión ordinaria y algunos ni hemos desayunado, entonces no sé tal vez mandarlo a la comisión, recordemos que en las comisiones se hacen propuestas no necesariamente es definitiva, igual como el final de cuentas se puede votar el Cabildo lo puede votar a favor o lo puede rechazar son solamente propuestas, y al final de cuentas nos toca a todos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces estaríamos votando ¿cuál propuesta?.- Responde el C. Regidor Atanacio

Cervantes: la de cuatro a seis, pero mandarlo a comisión.- Expresando el C. Regidor David Jiménez: no, no, no.- Interviene el C. Regidor Ramsses Urquidez: ya está dictaminado.- Responde el C. Regidor Atanacio Cervantes: no necesariamente tiene que pasar, para eso es precisamente se recomienda.- Continúa el C. Presidente Municipal: entonces estaríamos votando que se pase de nuevo a la comisión de Hacienda para que se siga estudiando y analizando, adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: Si, yo solicito que derivado de lo que estoy escuchando, no hay en los elementos técnicos y financieros dentro de este dictamen como lo dice el compañero Atanacio, sería prudente y mucho mejor, mandarlo otra vez a comisión de hacienda y también derivado de lo que ha establecido el tesorero municipal en su participación, la propuesta de un servidor es que se mande otra vez a comisión de hacienda, para que se profundice el análisis financiero y todos los datos que se puedan llegar a esta propuesta que se está haciendo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez, manifiesta: Señor Presidente yo creo, y también tengo plena fe de que todo aquí lo que se realice aquí está bien analizado y la función de cada uno de nosotros que tratamos de dar el 100% sobre lo que nos compete, en este sentido el ahorita las funciones que nos mandata la ley número 75, están muy claras y el reglamento también, sobre las funciones de las comisiones, sobre la declamación entre otros rubros. Más que sacar una contrapropuesta de algo que ya está dictaminado, se me hace una falta de respeto, yo creo que es trabajo bien hecho de la comisión de hacienda y de las demás comisiones, también merecen ese respeto entonces no se vale que ahorita una vez dictaminado, y a un punto para tratarse y aprobarse cómo se han realizado los demás por una idea de un compañero se torne este ambiente que estamos viviendo y contradecir algo que la misma comisión está dictaminando, algo que con documento ya se firmó por los siete integrantes de la comisión de hacienda, entonces la verdad yo considero compañeros y compañeras, qué es importante valorar el respeto que nos merecemos todos, y que sobre todo respeto que merece la ciudadanía y el pueblo de Nogales, los invito compañeros a conducirnos con ese respeto y no caer en éste tipo de ambientes donde ya se había determinado lo que se va a proceder y que no se cumpla, yo pediría y hago un exhorto aparte del análisis que se considera y se cumpla con lo que dice ese



dictamen de la comisión de hacienda y que se vote, lejos de sacar otros temas que no estaban previstos, muchas gracias, es todo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien regidor, yo creo que ese es tu punto de vista y tu manera de ver las cosas, pero a ver, nos estamos dando cuenta que sí les faltó analizar algunos puntos y ver y revisar la información también de cuánto cuesta la oficina y revisar también que están haciendo los diferentes municipios, y hablar también con la gente de la secretaría de relaciones de relaciones exteriores para ver si la decisión que están es correcta o no, yo creo que si falta, pero mira sabes que, podemos votar la propuesta que saca la comisión de hacienda y sabemos todos que hace falta seguirla analizando para poder tomar una buena decisión, entonces votamos lo que dictaminó la comisión de hacienda, si no pasa la mandamos de nuevo para que se siga analizando y estudiando para poder hacer una nueva propuesta, vamos a pasar a votar, muy bien, entonces se pasa a votación favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: no pasa.- Interviene la C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna pregunta: cuantos votos fueron?.- el C. Secretario del Ayuntamiento procede de nuevo al conteo e informa: nueve votos, no pasa, (Ramsses, Edna, Guillermo, Concepción, Jovana, Francisco Mendivil, Sergio, Marco, Héctor, Votaron a favor).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.** – No se aprueba por Nueve votos a favor, Doce en contra, la propuesta de modificación al artículo 108, Fracción I, inciso i) de la Ley de Ingresos, en relación a la reducción del pago del certificado de trámite de pasaporte mexicano de 6 VUMAV a 4 VUMAV y la reducción adicional del 50% de dicha cantidad a los empleados del Gobierno Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo pasar otra vez a su revisión a la comisión de hacienda la propuesta.- Interviene el C. Regidor Ramsses: ya no se vota.- El C. Presidente Municipal continua: muy bien no lo votamos, pero Secretario si le encargo mucho que se pase este punto a la comisión de hacienda para que se analice y se estudie como debe ser para poder hacer un análisis correcto de lo que se debe llevar a cabo, muy bien pasamos al siguiente punto regidor Atanacio, adelante.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Hay un punto más que se vio en la comisión de hacienda, es en relación al cobro que se hace de los convenios que realizan en la parte del artículo 78, fracción II, inciso A, por el cobro de los servicios de las empresas que se dedican a la parte de la recolección sólidos, en este caso venia de 100, digo vine la cantidad de 200 UMAS un tope una cantidad general, sin embargo si se verifico que hay unas empresas pequeñas y otras grandes, entonces nada más poner que sería el cobro entre 100 entre 200 UMAS, dependiendo del ingresos de las empresas que piden el permiso correspondiente.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Lo podría repetir otra vez regidor exactamente como quedaría.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, explica: En el punto, en el artículo 78 fracción II inciso A, viene un cobro mensual equivalente a las 200 UMAS para todos, las empresas que se dedican a la recolección de sólidos, en este caso sería ponerla no que quede a 200 UMAS si no entre 100 a 200 UMAS que sería el cobro dependiendo el tamaño de la empresa en cierta manera.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Muy bien los que estén de acuerdo con la propuesta que se presenta favor de levantar la mano la señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.** - Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor, uno en contra, la modificación al artículo 78, Fracción II, inciso a), en lo relativo al importe a cubrir por celebrar convenio de pago mensual a las empresas que se dedican a la recolección de residuos sólidos, y en el cual dice que dicho pago será de 200 VUMAV que quede de 100 a 200 VUMAV. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, ¿algún otro punto regidor?, Adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Bueno, en vista de que no se respeta lo que trabajamos arduamente en la comisión de hacienda, y casualmente para unos puntos no requirió análisis, pero para el del pasaporte mexicano sí, pero bueno, yo tengo una propuesta que ya no tuvimos oportunidad de poderlas añadir dentro del dictamen presentado por la comisión de hacienda, y me voy a referir primeramente a lo que comentaba el compañero Víctor en el tema de OOMAPAS, donde están haciendo la solicitud de 50% no sé si se va incluir dentro de la misma ley o en los estímulos fiscales, eso, por un lado, no sé si se va votar o se va incluir dentro de la propuesta en lo general.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz al tesorero.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero municipal, explica: Va dentro de las disposiciones generales no va dentro de la ley de ingresos, cuando hagan la propuesta ya de todos los estímulos ahí debe de considerarse.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, continua: Muy bien gracias, bueno, la siguiente propuesta que yo realizo es en el tema del artículo 38 por servicios de saneamiento, se propone por parte del organismo, viene un aumento y de acuerdo a lo que ya hemos platicado tanto como los compañeros regidores como en la comisión de hacienda, que no se presentarían tales aumentos, si mal no recuerdo anda en, lo reviso rápidamente el artículo 38, nada más para que se establezca que quede igual que el 2020. La cantidad el año 2020 para usuarios de tarifa, estoy hablando de servicios de saneamiento, a los usuarios de tarifa comercial se cobrará a razón de \$2.45 pesos por metro cubico, en la ley de ingresos del año 2020 venía estipulado como \$1.73 pesos por metro cúbico, y para usuarios de tarifa industrial se cobrara a razón de \$4.91 pesos por metro cúbico del agua potable, y en la ley de ingresos venia en la ley de ingresos del 2020 venia en \$3.47 pesos, mi propuesta es que queden las cantidades de ley de ingresos 2020, \$1.73 pesos para la tarifa comercial, y \$3.47 pesos para tarifa industrial.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: No sé si alguien tenga un comentario en relación a la propuesta que tiene la regidora, Regidora nos repite la propuesta.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, continua: En el cobro de saneamiento para los usuarios de tarifa comercial se cobrara a razón de \$2.45 pesos el metro cúbico es lo que está proponiendo el organismo, sin embargo en el ejercicio fiscal 2020 estaba establecido \$1.73 pesos en metro cúbico, y para usuarios de tarifa industrial se cobrara a razón de \$4.91 pesos el metro cubico, mi propuesta es que quede igual al ejercicio fiscal 2020, \$1.73 pesos para tarifa comercial y \$3.47 para tarifa industrial.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Aquí se encuentra con nosotros presente el director de OOMAPAS y me gustaría que aclare esta situación y la razón por la cual se está proponiendo eso, para poder decidir bien en cuanto a la propuesta que se está haciendo.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Presidente ¿presidente le puedo responder?, yo ya hablé con el director de OOMAPAS y me gustaría ser muy clara, precisamente hoy en la mañana hablamos con él, es derivado de, la propuesta de él es derivado de la inflación del 4% por eso es que se maneja así, sin embargo, como comisión de hacienda, como cuerpo colegiado acordamos que no iba a haber aumento ni siquiera en la inflación, es por eso que estoy proponiendo que únicamente quede al ejercicio fiscal 2020 como ya estaba establecido.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Muy bien gracias regidora, de todos modos, me gustaría que nos haga la aclaración el director, ya que tenemos que ser muy conscientes y responsables en cuanto a las decisiones que estamos tomando y ver las necesidades que tiene el organismo operador de agua, es prácticamente muy similar también el tema del pasaporte. Los que estén de acuerdo en otorgarle el uso de la voz a, para que nos aclare bien el director de OOMAPAS, favor de levantar la mano la señal de aprobación. El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.** – Se aprueba por mayoría de votos el uso de la voz al C. Ing. Jorge González Naranjo, Director de OOMAPAS de Nogales, Sonora. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Jorge.

El C. Ing. Jorge González Naranjo, Director de OOMAPAS Nogales, expone: Si gracias Alcalde, muy buenos días regidores, respecto a lo que comentaba la regidora Jovana, tuvimos reunión con la comisión de hacienda, ahí estuvimos y sobre todo previo a la reunión que tuvimos nosotros donde hicimos el análisis donde se vieron estos costos, generalmente el saneamiento es el costo por contratar las aguas residuales de Nogales, y la mayoría de los municipios casi, casi el cobro del saneamiento va a la par de lo que se paga de agua realmente siempre ha sido simbólico, lo comentábamos ahí en la junta de gobierno en cómo nos afectan las decisiones que tomamos y como afectamos a la ciudadanía, realmente el estimar un 4% si sería un gran golpe al organismo ya que actualmente requiere de mejoras y buscar nuevos proyectos, entonces es por esa razón ya lo explicaba lo que se está proponiendo ahí es el 4%, no es impuesto, no es una tarifa, simplemente es una actualización en esos costos.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El regidor paco, paco.

El C. Regidor Propietario Francisco Javier Mendivil Figueroa, expone: Yo nomás quiero hacer una pregunta a Atanacio, a Víctor Rodríguez y al Profe. Mario Hernández y a su vez, de qué sirve que nos reunamos en la comisión de hacienda, y nos reunamos cuatro o cinco horas y acordemos algo donde todos firmamos, donde todos estuvimos de acuerdo, y al final de cuentas cuando llegamos aquí al pleno del Cabildo, a fin de cuentas no se votó, entonces yo pienso no estoy de acuerdo echar a perder tanto tiempo y al final de cuentas, se planchó, se quedó de acuerdo a favor de la ciudadanía que son a los que nos debemos y al fin de cuentas

no se lleva a cabo, a mí me gustaría escuchar nada más la respuesta de cada uno de ustedes compañeros, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: A mí me gustaría contestarle al Regidor Paco, Paco, aunque yo no estuve ahí en la comisión de hacienda, pero regidor y yo creo que es importante y nos estamos dando cuenta que se les pasó revisar información y esa es la razón por la cual se tiene.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Francisco Javier Mendivil Figueroa: Discúlpeme Alcalde que lo interrumpa, discúlpeme a lo mejor usted tiene razón le voy a dar la razón que usted tiene, pero aquí pasa una situación también, nadie somos conocedores de esto, sin embargo si nos ponen a analizar algo nútranos de información para poder arrojar una buena decisión al final, porque al final de cuentas vamos a tomar decisiones lo del pasaporte, lo de OOMAPAS o de lo que sea, y después se nos dice que no tenemos la información o las bases suficientes, cuando vamos a tomar una decisión yo pienso que usted como Presidente Municipal o las direcciones deben de nutrirnos o informarnos el porqué de ese aumento y nosotros ya analizamos, pero, vamos a hacer un dictamen y lo hacemos y está presente usted ahí a unos cuantos metros y no nos nutre de información, de la información o de la verdad o de las razones que usted tiene como alcalde, y nosotros la manejamos de acuerdo a las razones, de acuerdo a la ley, y se supone que tenemos dentro de la comisión de hacienda, tenemos un abogado Atanacio, tenemos a Marco, tenemos al compañero Sergio, tenemos al profe. y varios, entonces que estamos trabajando a ciegas todos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Mi estimado regidor y con todo respeto, si a mí me pidieran la información y yo la tuviera con mucho gusto se las proporciono, pero a mí no me pidieron absolutamente nada en relación a lo que estaban viendo ahí, pero la información esta, está presente o sea la puedes conseguir, si hubieran querido conseguir información de cuanto están cobrando los diferentes municipios pueden preguntar a la Secretaria de Relaciones Exteriores, les pueden hablar por teléfono hay maneras de cómo conseguir la información si yo no la tengo veo la manera de como la consigo, y con mucho gusto vamos trabajando en eso, si van y me tocan la puerta y me dicen, oye no tenemos la información completa para poder hacer una decisión en el dictamen pues vamos viendo como la consigo regidor, pero ahorita nos estamos dando cuenta que si hace falta información para poder pasar ese dictamen como debe de ser, pero miren a lo mejor lo podemos pasar en una próxima sesión, nomás es analizar bien la información y ver lo que nos hizo falta no más para que nos demos cuenta

exactamente qué es lo que hay que hacer ahí, y esa es mi manera de ver las cosas, en ese sentido yo entiendo tu desesperación ahí en dedicarle mucho tiempo, pero también ahí es importante aclarar lo que faltó analizar, y no sé si quieren contestarle al regidor. Adelante profe. Mario, Víctor y Atanacio.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera, responde: Respecto a lo que dice el compañero Paco, Paco, miren cuando tomamos esa decisión en la comisión lo que se nos mencionó y creo que fue lo más fuerte es que había subido de un año a otro de \$200.00 pesos que se cobraban alrededor de 200 a \$700.00 pesos y fracción eso fue lo más fuerte, y cualquiera que escucha eso, pues por supuesto que dice no es justo eso, también quiero decir que las decisiones que se toman en la comisión no son ley, ¿sí? No son ley, se envían aquí a Cabildo y las analizamos entre todos, en la comisión somos siete, por cierto, que no estábamos los siete éramos seis, fuimos seis los que estuvimos reunidos, no es ley, y eso, porque ahorita no vote a favor, porque también considero esas cosas, y también considero lo que expuso el tesorero, si más adelante después de un análisis consideramos que se puede cobrar menos, ahí están, ahí están los apoyos, posteriormente lo podemos corregir, esa es la razón compañero porque lo hice de esa manera, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Igualmente ya el maestro Mario nos dio muchas razones, la otra es que en las comisiones, así como en lo individual hace propuesta también las comisiones sacan un dictamen en relación a otro punto, los mismos que pueden ser aprobados o rechazados, ahora esta no es la primera vez que alguien de una comisión haya apoyado algo y posteriormente en otro análisis haya sido rechazado en la votación, si es la razón legal que piden es que al final de cuentas el cuerpo colegiado decide, pero igual las votaciones no son inicialmente absolutas o sin cambio, son dos cosas diferentes y las situaciones pueden variar, entonces hay que ser de cierta manera congruentes de que nos falta información, ahora de lo que estamos viendo del pasaporte mexicano le corresponde a la Secretaria de Relaciones Exteriores, y los ayuntamientos apoyan en la facultad para que no tengan que trasladarse hasta la capital o hasta donde esté una oficina de relaciones exteriores, a los que todavía no se les vence el pasaporte muy fácil cruzan al otro lado y lo obtiene de manera rápida, entonces es un servicio que se presta por parte de los ayuntamientos, por eso es que lo voté en contra.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante Regidor Víctor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Hernández Rodríguez, expresa: Si es cierto que lo analizamos en la comisión de hacienda, lo estuvimos revisando, este, nos hizo falta información claramente y este, y como dice el Profe. Mario solo comentario que se había incrementado desproporcionadamente el cobro que se genera para aquí en el municipio, por eso fue que en comisión ahí lo analizamos, pero podemos hacer modificaciones, la podemos hacer después mandarlo ahora si a revisión y sustento de la comisión de hacienda porque tampoco se trata de perjudicar, y la secretaría también debe de estar muy atento a la cantidad de persona, sueldos y sobre todo la renta que se genera ahí, ya hay lugares que se pueden ocupar para esas oficinas y poder reducir de una manera el costo que se genera al ciudadano cuando ellos saquen el pasaporte.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Adelante Regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: en el tema este, todavía estamos en la revisión del pasaporte de los costos aunque ya este votado, yo veo la disposición de poder analizarlo de nueva cuenta, ya escuchamos las razones de mi parte, la razón del tesorero, presidente municipal y algunos regidores, un dictamen como bien lo dice el profe Mario, es un dictamen, se presentó, yo pregunté si había un fundamento de la información, no lo veo y es por ello que solicité que se vuelva a revisar, para más que sea de una manera más contundente. Y en cuanto lo que establece el director de OOMAPAS solo es el 4% inflacionario de saneamiento, hay que ver los antecedentes de cómo ha operado, como ha funcionado el organismo operador de agua durante años hacia atrás, estamos en condiciones no muy buenas financieras, existen una crisis también no nomas de salud, sino una crisis en la economía y en caso de que no se componga, probablemente tengamos problemas en materia de pozos hay problemas también de deudas en el organismo operador del agua, y también hay problemas en el pago de algunos pendientes que tenemos con ISSSTESON y en estos términos yo creo que el 4% inflacionario que se está estableciendo de manera por ley que sea el aumento y en este caso no veo ningún argumento para poderlo reducir así como lo están proponiendo la compañera Jovana Moncerrat.



El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria del ayuntamiento, Alma Angélica Aguirre Gómez, expone: Buenas tardes, mi punto de vista, en cuanto, solo voy hablar sobre la situación del último punto que mencionó Jovana porque ya lo del pasaporte ya se votó y estamos regresando y estamos perdiendo tiempo aquí. En cuanto a eso yo estaría muy de acuerdo en que no se incrementara ni el 4%, porque si bien es cierto, el año pasado no se incrementó ni el 4% de ley para no afectar a nadie, ahora en tiempo de pandemia sería mucho mejor no aumentar ese 4% , también entiendo y nos lo explico el director de OOMAPAS la situación en la que estamos, y digo estamos porque somos todos, o sea no es nada más el director de OOMAPAS con problemas económicos somos todos, al no tener pozos, al no tener agua, al no tener todo eso, pues no es problema de ellos es problema de todos, y yo creo que está muy interesante la propuesta de Jovana no incrementar ni ese 4% para que no afecte a nadie, ni aun que este golpe lo tenga que absorber otra vez el ayuntamiento, ese es mi punto de vista y a lo mejor no están de acuerdo en eso pero yo si estoy de acuerdo en que no se incrementara, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredez, expone: Muchas gracias Secretario, yo nada más quisiera hacer hincapié en el tema de la comisión de hacienda que quede establecido en acta en el artículo 79, 80 del reglamento interior donde cita de la siguiente manera, las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública, para tal efecto las comisiones están obligadas a emitir dictámenes de los ramos de la administración cuya vigilancia y evaluación les haya sido encomendada, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haya turnado el asunto, dicho plazo podrá ser prorrogado por el Ayuntamiento a solicitud de la comisión respectiva. El artículo 80 menciona Las comisiones deberán abocarse a la vigilancia de las dependencias o áreas relacionadas con las materias de su competencia, para tal efecto, las comisiones podrán solicitar informes a las dependencias administrativas del Ayuntamiento, pero en ningún caso podrán atribuirse funciones ejecutivas respecto de los ramos bajo su responsabilidad, salvo que así lo determine expresamente esta ley, asimismo, podrán solicitar los apoyos técnicos, humanos y financieros que estimen necesarios para el cabal ejercicio de sus responsabilidades, hago alusión también dentro de la

ley de gobierno y administración municipal, artículo 131 donde hay razones también para poder valorar la versión en la, esa de Cabildo como se ha expresado anteriormente, pero en particular hablo sobre lo siguiente, la comisión de hacienda patrimonio y cuenta pública del ayuntamiento analizara el proyecto de la ley de ingresos, que se respete lo que dictaminan las comisiones, en otros momentos en otros espacios y en otros ambientes hemos estado de cierta manera por lograr estos dictámenes por analizar la información que nos dan de un momento a otro y se nos ha complicado en este tiempo, y en esta sesión no era la situación, ahora teníamos toda la información de que se dictaminara y se dictaminó y por lo tanto solicitamos algunos por parte de tesorería a la comisión de hacienda para tener la información en tiempo y forma se logró, se hizo, y ahora que estamos tratando un asunto de suma relevancia en beneficio del pueblo dicen que siempre no, muchas gracias es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: tiene la palabra la regidora Concepción Larios, y nada más hacer énfasis que hay que mandar el proyecto a Hermosillo, entonces tratar de ser breves, gracias.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expone: Pues únicamente reiterar y me uno a el comentario del compañero Ramsses, del compañero Paco, Paco que en un momento dado me deje llevar por el entusiasmo de un trabajo responsable en cuanto a la presentación de la ley de ingresos 2021, el trabajo excelente que realizó en su momento en mi percepción la comisión de hacienda, de la cual no se está respetado su trabajo y yo acudiré a las leyes que corresponda, a las instancia que corresponda para anular mi voto a la ley de ingresos 2021 de esta sesión de Cabildo, porque no se vale que nos quieran envolver con supuestos y en su momento por confiar en que vamos a trabajar como debe de ser, una tesorería y la comisión de hacienda y los resultados que se presentaron, yo en este momento retrocedo y niego mi votación a la ley de ingresos municipal 2021, anulo mi votación en lo general y acudiré a las instancias que correspondan para anular mi voto a favor de la ley de ingresos 2021.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias regidora, entonces votamos, Regidor Mario adelante.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera, manifiesta: Con respecto a OOMAPAS, ahí en la comisión de hacienda lo tocamos y platicábamos con el director y vimos el acuerdo al análisis y llegamos al acuerdo de que si no va a haber

incremento no debería de haber en este, sabemos la situación que se está viviendo y que está pasando, pero también buscar la manera para que la mayoría de la ciudadanía pague el consumo y lo comentaron ahí que son muchos los que no lo hacen y que apoyando de todos los Regidores de que hagan consciencia la ciudadanía para recuperar esos recursos.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Adelante, regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Si ya por último, ya para finalizar el tema de estos puntos que están poniendo a consideración, si yo veo muy bien el tema de la reducción que no se aumente y alguna peticiones que están haciendo a beneficio del interés general de todos los Nogalenses y por supuesto que las apoyo, pero también por supuesto señalo que la comisión de hacienda en este caso si hace un dictamen pues hágalo de manera fundamentada, porque lo que yo estoy leyendo en ese dictamen es puro texto, puras palabras, o sea no hay ningún fundamento, no hay ningún estudio financiero, no pidieron tampoco información, por lo que sea, ustedes son parte de la comisión de hacienda y a mí como parte integrante del cuerpo colegiado necesitan convencerme en términos de que fue debidamente analizada, que no va a haber una consecuencia por una decisión que en este momento yo al estar leyendo, que acabo de pedir un dictamen al compañero Atanacio, pues no hay ningún estudio y todavía están expresando, que, pues les faltó la información que no se las allegaron, ustedes como comisión pueden solicitar esa información.- Replica la C. Regidora Concepción Larios: ¿cuarto para las doce?.- Continúa el C. Regidor David Jiménez: si, cuarto para las doce regidora conchita Larios porque si se reúnen a las 7:00 AM o a las 6:30 AM de la mañana para ver temas del organismo operador pues es tiempo insuficiente y a mí en mi tema de cuando se somete, cualquier dictamen del que sea por supuesto que le voy a dar lectura, aquí veo yo este dictamen que están presentando y las propuestas que están presentando en reducciones, no hacerlo de manera “escueta” no hay ningún análisis lo vuelvo a repetir ni financiero, ni técnico, ni se allegaron de información, es por ello que yo solicité o alguien solicitó también, que se volviera a ir a comisión y que si están solicitando que se quede también lo de las mismas VUMAV que se tenían en el presupuesto 2020, con el tema de saneamiento de agua pues también comisión por favor solicito que hagan un dictamen, no nomas es decir sabes que vamos a dejarlo así igual, no sé si hicieron un dictamen también se juntaron con el director del organismo operador de agua, para ver la situación financiera que se tiene porque si no se presta el servicio, si no hay un operación por lo menos básica para el otro año, de verdad estamos en serios problemas, ahí si vamos a tener problema con los Nogalenses.

Haciendo uso de la voz la C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos expresa: Que se vaya la Ley de Ingresos sin dictamen.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria del ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Gracias Secretario, me parece muy correcto lo que dice el regidor David, en el sentido de que requiere fundamento ese dictamen pero casualmente compañero David ahorita votaste 15% en el descuento de enero por pronto pago, 10% en febrero y el 5% en marzo y para eso no pediste ningún estudio financiero, es ahí donde yo veo esa incomprensión, porque esa misma propuesta de pronto pago de 15% 10% y 5% es la misma que acabas de leer en el dictamen y eso si lo votaste, eso por un lado, por otro lado Presidente pues en vista de que, como regidora la cual realice varias propuestas y traigo varias propuestas aquí y como veo esperaron que se votara en lo general, se votó en lo general, y ahorita en lo particular la propuestas pues a todo le están poniendo pero, me permito leer mis propuestas para que queden asentadas en actas y lo voten lo que consideren pertinente, pero si quiero dejar en claro que yo de manera responsable y de acuerdo a mis facultades hice un estudio completo de toda la ley de ingresos, hice un comparativo, con la ley de ingresos anterior es por eso que presente mis propuestas, yo quisiera saber aquellos que no estén a favor de mis propuesta que presente las tuyas. Y voy a empezar ya hice la propuesta del artículo 38 me dirijo a la propuesta, a la sección del impuesto predial y así como manejamos descuentos por pronto pago, implementar otra tarifa aplicable o bien un descuento considerable al impuesto predial ejidal, toda vez que el año pasado hicieron un momento considerable en ese sector. También tengo la propuesta en relación al artículo 62 donde se especifica que habrá un descuento del 10% por pronto pago en OOMAPAS a quienes pagan su recibo entre los primeros 15 días antes de la fecha de vencimiento perdón, mi propuesta es que sea dentro de los primeros 10 días antes de la fecha de vencimiento. La siguiente propuesta que hago en relación al artículo 78 de los servicios de limpia, en la fracción IV establece que por kilogramo se va a cobrar 0.0055 VUMAV por utilización de servicios en el centro de transferencia y mi propuesta en concreto es que quede como la ley de ingresos 2020 a 00.0028 VUMAV por kilogramo. Mi siguiente propuesta es, propuesta de modificación al artículo 85 que se refiere a las multas por exceso de tiempo en el estacionamiento de dos a cinco VUMAV, mi propuesta en concreto es que se establezca únicamente de 2 a 4 UMAS VUMAV porque durante los años anteriores inclusive en este año se

han estado cobrando las cuatro VUMAV y no se contempla las dos VUMAV como mínimo. Siguiendo propuesta es la modificación al artículo 108 fracciones 1 inciso I, en donde yo en lo personal propuse la reducción de cuatro a dos VUMAV la expedición del pasaporte mexicano. La siguiente propuesta es propuesta de modificación al artículo 108, fracción I en la sección de otros servicios que se cobran por certificado de constancia de persona no inhabilitada en el municipio el cobro es de 3.12 VUMAV, este servicio únicamente lo requieren los ciudadanos que quieren trabajar dentro del ayuntamiento, y se les está haciendo un cobro por esa constancia donde no existe una plataforma, la plataforma nomás es federal hacen la búsqueda y automáticamente, mi propuesta es que se elimine el cobro. Mi siguiente propuesta es, propuesta de modificación al artículo 108 fracción 2.6, que habla que servicios en locales y fiestas en general mi propuesta es revisar ya que en días pasados hubo una publicación a nivel Estatal en donde no se le debe cobrar a ningún ciudadano o ciudadana por eventos sociales en locales o fiestas familiares y nosotros lo tenemos contemplado. Y mi última propuesta es, propuesta de modificación en el artículo 4 en los productos el artículo 121 adherir una fracción más de cobro por el panteón Covid-19 porque no está establecido, y asimismo establecer un cobro de 5.70 VUMAV por lote que es la mitad de lo que se cobra en el panteón municipal tratándose por el tema de la pandemia, esas son mis propuestas que yo presento porque esta última no está contemplada dentro de la ley de ingresos y es importante ya tenerla, porque ya se están realizando esos cobros en ese panteón donde desafortunadamente pues el número va en aumento y necesitamos también apoyar la economía de las familias, esos son mis propuestas y las pongo en su consideración por si las quieren tomar en cuenta o no pero desde mi muy particular yo realice un análisis muy profundo de la ley de ingresos, me dediqué a investigar a indagar a cada uno y mis propuestas mis propuestas están debidamente fundamentadas, es cuanto, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidora, le damos el uso de la voz a la Síndico municipal.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, expone: Buenas tardes compañeros, yo creo que está muy claro la gran labor que ha hecho la comisión, pero sí considero que hay que analizar más los temas algunos. Yo considero que las propuestas de la regidora Jovana son para analizar en comisión también, y en cuanto a la propuesta del panteón nada más para comunicarle regidora que esta petición se le hizo a tesorería en cuanto siempre dar el 50% en el panteón que se usa específicamente para el Covid-19, y en el otro panteón regularmente también damos descuentos para apoyar a la ciudadanía, yo creo que es muy importante

aprobar la ley de ingresos el tema que trae aquí el tesorero para que alcance a irse a Hermosillo, eso es todo por mi parte.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz a la regidora Angélica, ya para seguir con el punto.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Gómez Aguirre, expone: De nueva cuenta. Si bien es cierto lo que se ha comentado es muy real, muy verdadero el trabajo que hizo con la comisión de hacienda es un trabajo pues yo creo que analizado y todo eso, pero también es cierto que lo que Atanacio leyó es el dictamen únicamente llevaba las primeras propuestas que se votaron, esto que Jovana está haciendo son propuestas que Jovana está haciendo es a título personal, creo que así es ¿verdad Jovana?.- La C. Regidora Jovana Moncerrat responde: así es.- Continúa la C. Regidora Alma Angélica: entonces, ella como lo comenta pues si lo tomamos a consideración o no, es decisión de cada uno de nosotros, entonces, lo que propuso la comisión como comisión que ya se votó uno por uno eso ya pasó, ahora falta votar o no votar para que se tomen en cuenta de esas propuestas, yo digo que si no las tomaron en cuenta en el dictamen es porque le faltaba tener más conocimiento a ellos, quiere decir que nosotros nos falta mucho más, porque ellos lo vieron y lo analizaron y no estuvieron tan de acuerdo como para tener ese dictamen, entonces yo creo que yo creo que nos deberían de dar la oportunidad o darles la oportunidad a ellos que lo que lo analicen, y lo presente nuevamente en otra oportunidad en otra reunión, es mi punto de vista.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se tomarán en cuenta todas las propuestas regidora Jovana, ya quedó asentado en actas, y seguiremos en el punto que estábamos. - Interviene el C. Regidor Ramsses Urquidez: yo tengo una pregunta si me permiten. - expresando el C. Secretario del Ayuntamiento: adelante regidor Ramsses.

Haciendo uso de la voz el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Atanacio, ya no hay más puntos que tratar. - Comentando la C. Regidora Alma Angélica Aguirre: lo que él leyó es lo que es. - Continúa el C. Presidente Municipal: muy bien, yo creo que ya es suficiente, ya los vimos los puntos no, tesorero, ¿qué punto está pendiente?

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: El del agua es el último punto, no sé si ya está votado.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal pregunta: El del Agua estaba en el dictamen?, en lo general no estaba en el dictamen?.- Expresando el C. Tesorero Municipal: no estaba en el dictamen.- Continúa el C. Presidente Municipal: entonces serían prácticamente todos los puntos.- Interviene el C. Regidor Ramsses Urquidez: yo tengo una participación, me permite Presidente.- Manifestando el C. Presidente Municipal: adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredez, manifiesta: Gracias Presidente, nada más ahí me gustaría que se aclarara ¿Qué es lo que se va votar?, ¿Cómo se va a votar?, ¿Si se va a incluir todas las participaciones?, si lo que no se incluyó o lo que se mandó a comisión, o sea como va a quedar en si la votación, ¿Por qué?, porque hay que reconocer que, lejos de todo esto, de las situaciones que nos enfrentamos ahorita y más en la participación sobre el pasaporte, hay que reconocer el trabajo de comisiones en los otros temas, y que el documento que presenta, y que se presenta esta para mí bien analizado, desafortunadamente caemos otra vez en este juego, de que si, de que no, de que se pone en duda la determinación de la comisión, entonces, la verdad yo no, a mí me gustaría saber si se va a votar con las modificaciones para poder nosotros, todos nosotros estar en sintonía y no estar a medias, por lo menos hablo por mí. Y en el tema ya tratado, ya analizado varias veces pues que se ponga ahí un poquito más de seriedad sobre lo antes expuesto, si bien es cierto las comisiones, en este caso la comisión de hacienda tiene una función exclusiva por lo tanto que se valore bien la función de cada uno y los que representamos. Yo la verdad hice las precisiones Presidente que tenía que realizar, el documento se me hizo significativo, constructivo, con esas particularidades que no coinciden el decir con el acento, porque la verdad la intención es beneficiar a la ciudadanía, hacer un trabajo fino, un trabajo profesional, es complicado porque yo tengo la intención de votar a favor, pero con el encuentro de estas decisiones ponen en duda siempre la votación ¿por qué?, Porque otra vez cinco para las seis cambian de opinión, es una, la verdad lo digo con pena tener que encontrar estos esquemas, yo Presidente le doy al documento al anteproyecto de la ley de ingresos yo le doy mi voto a favor, pero que triste encontrar este tipo de situaciones que contradicen lo que se hace y lo que se dice, es cuánto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, gracias regidores, ya se votó el dictamen en lo general de la ley de ingresos, votamos el punto de los descuentos de los prediales, no paso la propuesta también

de las seis a cuatro VUMAV en el tema de los pasaportes, yo creo que era todo lo que traíamos ahí por parte de la comisión de hacienda, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo once de la mañana con cuarenta y seis minutos (11:46 A.M) del día treinta de Noviembre del dos mil veinte, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias, tomamos un receso de media hora e iniciamos con la otra sesión, quien estaba hablando?.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos expresa: Presidente, se tiene que votar con las modificaciones.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento comenta: Le voy a pasar el micrófono Regidora, porque no escucha para acá.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos continua: Pregúntele al Jurídico, con todo respeto se tiene que votar con las modificaciones, si estoy en el error que el jurídico lo aclare, porque es necesario terminar esta sesión como debe de ser.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Regidora se votaron las modificaciones eh. - Expresando la C. Regidora Concepción Larios: no, no, faltó votarlas. - Replica el C. Presidente Municipal: si se votaron.



Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza  
Presidente Municipal.  
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís  
Síndica Propietaria  
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Siete de la sesión extraordinaria celebrada el día Treinta de Noviembre de dos mil Veinte.

C. Ricardo Zamudio López  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Cesar García Herrera  
Regidor Propietario  
(No asistió)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodgers  
Secretario del Ayuntamiento  
(Firmado)